

SEGUNDA RESPUESTA

Guadalupe MONROY

NUESTRO CRÍTICO pretende descubrir una contradicción en “los juicios [que] para apreciar la obra educativa de los primeros gobiernos del México independiente” hacemos Luis González y yo en las páginas 321 y 633 respectivamente; fácil es advertir, sin embargo, que no existe. Luis González no expresa allí una opinión propia, sino que expone las ajenas, favorables o adversas a la instrucción del indio, que corrieron en la República Restaurada; es decir, se refiere a un tema: el indio, y a una época: la República Restaurada; en cambio, yo digo: “se habló siempre de mejorar el nivel cultural del pueblo, muy especialmente del campesino, ... pero los numerosos intentos hechos en la *primera mitad* del siglo XIX apenas si pasaron de meros proyectos”. Como puede verse, no hay ni siquiera semejanza de temas; yo me refiero a la instrucción del pueblo en general y en especial a la del campesino; señalo, sí, a las comunidades indígenas como un obstáculo difícil de salvar en la labor educativa, pero no creo de ninguna manera estar en contradicción ni con Luis González, ni con las ideas que él comenta.

Que la labor educativa de la República Restaurada es contradictoria en algunos aspectos es evidente y fácil de advertir: la Constitución de 57 adoptó el principio de la libertad de enseñanza, y diez años después una ley la declara obligatoria, con la consecuencia de que su aparente inconstitucionalidad levanta una ola de protestas. Esa ley ofrece instrucción gratuita, a pesar de que no se contaba con los elementos más indispensables para poner en práctica el ofrecimiento. También resulta que las leyes de 67 y 69, así como varias de los Estados, establecieron penas para quienes no acataran la obligatoriedad de la enseñanza, cuando la Federación y los Estados no podían ofrecerla. Resulta evidente que hubo magníficas intenciones para educar al indio y al pueblo en general,

pero también graves obstáculos que impidieron llevarlas a cabo.

Tampoco me parece justificada la objeción de que la Escuela Nacional Preparatoria no fue atacada por su organización, sino por su orientación positivista. Aparte de que Moisés González parece pensar demasiado en las críticas adversas que por ese motivo hacía la Iglesia católica, es claro que la organización fue consecuencia lógica de su orientación; nadie desconoce que el plan de estudios fue elaborado por fervientes adeptos a la escuela positivista, cuyos esfuerzos tendieron siempre a dirigir la enseñanza en ese sentido; así, los primeros ataques se debieron, en efecto, a su orientación filosófica; pero la Preparatoria no fue menos atacada por su naturaleza misma y por su desdichado nombre. La opinión pública acabó por dar a la Preparatoria una misión bien distinta de la que su creador le había asignado. Gabino Barreda repitió hasta el cansancio que la Escuela no era para formar profesionistas, sino ciudadanos que por su adiestramiento científico pudieran enfrentarse a las necesidades de la vida diaria, tuvieran o no una profesión que ejercer. El orden y progreso de la nación sólo podría lograrse cuando sus ciudadanos tuvieran una cultura general y homogénea; y sólo con ese fin fue creada la Escuela Nacional Preparatoria, y de ahí seguramente su nombre. Fue quizá ese nombre el que originó la confusión y subsecuentemente los ataques que sufrió la institución. La mayoría de sus adversarios supieron que se llamaba Preparatoria porque era la escuela que iba a preparar a los futuros profesionistas, y alegaban la ineficacia de una preparación de tipo enciclopédico en el desempeño de tal o cual especialidad. Si Barreda se hubiera atrevido a llamarla Escuela Cívica Nacional, o, a la inversa, con el nombre vago de liceo, colegio o instituto, la Preparatoria habría iniciado su vida de manera menos azarosa.

Tengo a la vista algunos debates que el problema suscitó en la Cámara. A partir del año de 1868, el de su iniciación, la Cámara se vio materialmente asediada por las peticiones de alumnos que solicitaban la dispensa de una o varias asignaturas exigidas por la Ley Orgánica de Instrucción; el funda-

mento casi invariable de las peticiones era el de que las ciencias exactas y naturales, así como algunos idiomas, eran innecesarios para las profesiones que habían elegido. El solo hecho de que la Cámara las admitiera significaba ya un ataque a la organización de la escuela. Si se había dictado una ley, era para que se cumpliera en todos sus puntos; y sin embargo, los mismos diputados se hacían solidarios de las exigencias de los alumnos, pidiendo en la Cámara la aprobación de tales dispensas. Así, hasta un diputado de tanta experiencia y de innegable talento como Juan José Baz, decía: "...por más que se fatigue la imaginación, no se comprende de qué sirve la astronomía a los que se dedican al estudio de la farmacia...; lo mismo digo para los abogados, para los médicos, respecto al estudio del segundo curso de matemáticas, que comprende la geometría plana, geometría en el espacio, trigonometría, etc. ...Respecto de la química, recuerdo que se me ha hecho un argumento verdaderamente raro: La química sirve porque se necesita conocer los venenos, puesto que el abogado debe estudiar la medicina legal: ¿por qué en el plan de estudios no está asignada para la carrera de abogados la medicina legal?..."

Como puede verse, las objeciones presentadas ante la Cámara consistían siempre en dos puntos: que el estudio de algunas ciencias previsto en el plan era innecesario para el ejercicio de tal o cual profesión, y que ese estudio, recargado y difícil, apenas daba nociones superficiales, que para nada servían en la vida práctica. La consecuencia inmediata fue la reforma de octubre de 1873, que suprimió para la profesión de abogado el estudio de las raíces griegas, trigonometría, historia, cosmografía y geografía; para la de medicina, el alemán, el inglés, la geometría, trigonometría, geografía y cosmografía, y para la de ingeniero, raíces griegas, alemán e historia natural. Esa reforma no acalló las protestas ni los ataques, que a veces se referían a la mala organización; se decía, por ejemplo, que en la Preparatoria "no hay orden ni método", o que "camina al acaso"; y meses después, comentando un proyecto de ley para suprimirla, se dijo: "Nuestro plan de estudios está incompleto; algunos ramos de la instrucción están mutila-

dos; la enseñanza de las matemáticas, por lo mismo que debe ser más sólida, es indispensable distribuirla en un número mayor de años; éstas son verdades al alcance de todos. ¿Y qué remedio tienen esos males? Seguramente que no es la supresión de la Escuela; eso sería lo mismo que curar un ñero con una onza de arsénico, sino simplemente confiar su reorganización, no a las personas que forman el Congreso, pues cuestiones de importancia vital como ésta de la instrucción pública están desgraciadamente fuera de su alcance, sino a los especialistas, que son las personas competentes para resolver estas enmarañadas cuestiones”.

Espero que el señor González Navarro estará de acuerdo en que la Escuela Preparatoria sí fue atacada por su organización, y que las reformas de 1873 mutilaron el plan de Barreda; pero la Escuela no perdió por lo pronto su orientación positivista; de ello se encargó Barreda, que se sostuvo en la dirección de la Escuela hasta el año de 1878.